

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

| | | | | |
|---------------------|--|------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| DEPENDENCIA: | ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA. | ORDEN AUDITORÍA: | DE CE/DSFCA/AOPS/18-02-0349. | HOJA NÚMERO: 1 DE 5. |
| PROGRAMA: | FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA. | EJERCICIO PRESUPUESTAL: | DOS MIL DIECISIETE. | |

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala".

CE/DSFCA/AOPS/18-05-1178.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 4 de mayo de 2018.

DOCTOR ALBERTO JONGUITUD FALCÓN.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.



Como resultado de la auditoría número CE/ATENCIÓN MÉDICA-O.P.D. SALUD/18 practicada a los recursos del **Programa Fortalecimiento para la Atención Médica** del ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, notificada mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/18-02-0349 de fecha veinte de febrero de dos mil dieciocho, con fundamento en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado *"Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción"*; así como en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 5 fracción II, 7 fracciones IV, V, VI, IX y X y 10 fracciones I, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo. Al respecto adjunto al presente el informe de resultados de la auditoría practicada, para que de conformidad con el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

| | | | | |
|---------------------|--|------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| DEPENDENCIA: | ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA. | ORDEN AUDITORÍA: | DE CE/DSFCA/AOPS/18-02-0349. | HOJA NÚMERO: 2 DE 5. |
| PROGRAMA: | FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA. | EJERCICIO PRESUPUESTAL: | DOS MIL DIECISIETE. | |

Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, solvente las observaciones en un plazo de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de firmada el acta de cierre de auditoría.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO **MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.**
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.c.p. Doctor Juan Faustino Dorantes Dávila.- Coordinador Estatal del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala y Enlace de Auditoría.- Para su conocimiento y seguimiento.- Presente.
 - C.c.p. Licenciado en Administración de Empresas Mario Hernández Ramírez.- Director de Administración del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.- Para su conocimiento.- Presente.
 - C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.
 - C.c.p. Archivo.
- JLM/IGF/MALS/jamm.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

| | | | | |
|---------------------|--|------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|
| DEPENDENCIA: | ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA. | ORDEN DE AUDITORÍA: | CE/DSFCA/AOPS/18-02-0349. | HOJA NÚMERO: 3 DE 5. |
| PROGRAMA: | FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA. | EJERCICIO PRESUPUESTAL: | DOS MIL DIECISIETE. | |

Informe de Resultados de Auditoría.

Número de auditoría: CE/ATENCIÓN MÉDICA-O.P.D. SALUD/18.

| | |
|-------------------------------------|--|
| Dependencia auditada: | Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala. |
| Programa: | Fortalecimiento para la Atención Médica. |
| Ejercicio presupuestal: | Dos mil diecisiete. |
| Fecha de inicio: | Doce de marzo de dos mil dieciocho. |
| Fecha de cierre: | Veinticinco de abril de dos mil dieciocho. |
| Audidores: | Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Ingeniero Isaac García Fragoso. Contadora Pública María de los Ángeles López Sánchez. Contador Público José Alberto Martínez Morales. Ingeniero Christian Pérez Ramírez. |
| Contralor del Ejecutivo: | Contador Público María Maricela Escobar Sánchez. |

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

| | | | | |
|---------------------|--|------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| DEPENDENCIA: | ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA. | ORDEN AUDITORÍA: | DE CE/DSFCA/AOPS/18-02-0349. | HOJA NÚMERO: 4 DE 5. |
| PROGRAMA: | FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA. | EJERCICIO PRESUPUESTAL: | DOS MIL DIECISIETE. | |

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

| | | | | |
|---------------------|--|--------------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| DEPENDENCIA: | ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA. | ORDEN AUDITORÍA: | DE CE/DSFCA/AOPS/18-02-0349. | HOJA NÚMERO: 5 DE 5. |
| PROGRAMA: | FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA. | EJERCICIO PRESUPUESTAL: | DOS MIL DIECISIETE. | |

Derivado de la auditoría financiera practicada a los recursos del Programa Fortalecimiento para la Atención Médica ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, administrados y ejercidos por el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, y como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria con base en las Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental, misma que tuvo como propósito verificar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; constatándose que los recursos federales destinados al Programa Fortalecimiento para la Atención Médica del ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, fueron administrados y ejercidos por el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala en lo general en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia; sin embargo, existe inobservancia e incumplimiento en la aplicación, resultando una observación que se describe a continuación:

Observación número uno: *Transferencias bancarias no identificadas, por \$125,541.00 (ciento veinticinco mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional).* “Se observó que se realizaron tres transferencias electrónicas por \$125,541.00 (ciento veinticinco mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional), de la cuenta concentradora número 4059168518 de la institución bancaria HSBC, Sociedad Anónima en la que se depositaron y administraron los recursos del programa, sin que se haya proporcionado la documentación comprobatoria y justificativa que soporte los movimientos realizados”.

Se anexa al presente Informe de auditoría copia de una cédula de observaciones.